



INFORME ACI N° 015
DE EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA CONTROL INTERNO
Periodo julio a diciembre de 2020

I. ANTECEDENTES

En la Resolución N° 377 del 13 de mayo de 2016, la Contraloría General de la República (CGR) resolvió adoptar como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las instituciones sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República, la Norma de Requisitos Mínimos – NRM – para un Sistema de Control Interno, MECIP: 2015.

En la Resolución AGPE N° 326/2019, adopta la Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez, para evaluar el Sistema de Control Interno para instituciones públicas del Paraguay – MECIP: 2015 en los organismos y entidades dependientes DEL Poder Ejecutivo, aprobada por Resolución CGR N° 147/19 de la Contraloría General de la República.

II. OBJETIVO

Evaluar si los requisitos mínimos exigidos en la Norma para un Sistema de Control Interno, fueron desarrollados e implementados, establecer los niveles de madurez en los diferentes componentes que presenta la norma, identificar eventuales deficiencias que requieran mayor profundización.

III. ALCANCE

La evaluación realizada, con base a los documentos proporcionados por la Institución que respaldan la fase de diseño y evidencie acciones realizadas durante el periodo de julio a diciembre del 2020.

IV. DESARROLLO

La evaluación y comprobación del Sistema de Control Interno de la Dirección General de Migraciones fue efectuada con el objeto de medir el grado de eficiencia y eficacia y determinar el nivel de confianza y veracidad del SCI y, consecuentemente, identificar eventuales deficiencias relevantes que requieran una mayor profundización.

En ese sentido, los funcionarios tienen la responsabilidad de utilizar los recursos con efectividad, eficiencia y economía, a fin de lograr los objetivos para los cuales fueron autorizados, y es por ello la Norma de Requisitos Mínimos señala que el control interno sirve como la primera línea de defensa en la protección de activos, ayudando a la Máxima Autoridad institucional y al equipo directivo de una entidad a obtener los resultados deseados a través de la efectiva administración de los recursos públicos.

Por eso, tales funcionarios son responsables de establecer, mantener y evaluar periódicamente un sistema de control interno sólido para:

- Asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas previstos.
- Proteger apropiadamente los recursos.
- Cumplir las leyes, reglamentos aplicables;
- Preparar, conservar y revelar información financiera confiable



Econ. Reinaldo Ruiz Díaz Vera
Coordinación de Auditoría y Control Interno
Dirección General de Migraciones

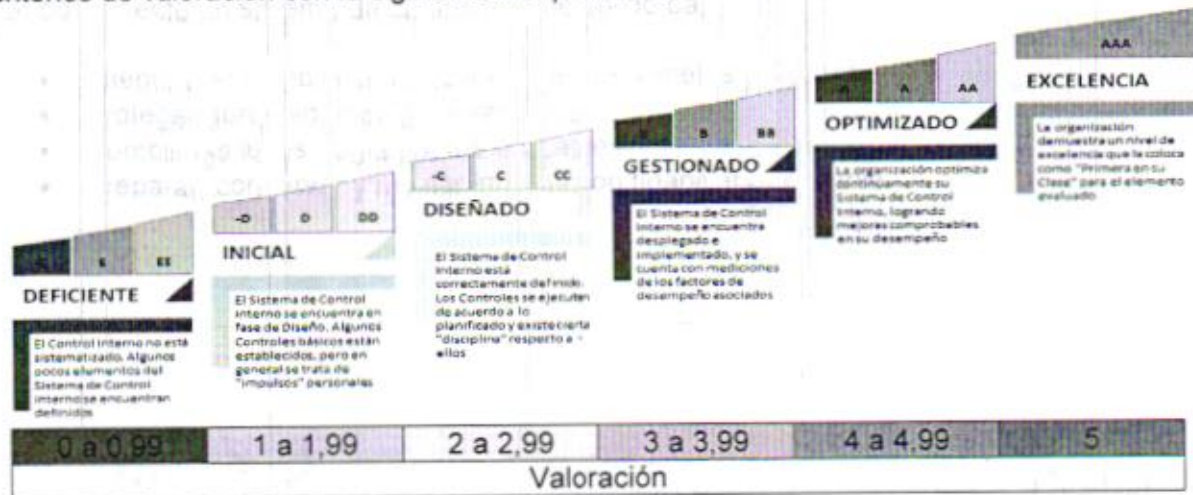
MISIÓN: "La Auditoría Interna contribuye en forma independiente, objetiva y en calidad asesora, a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistemático y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos del Ministerio del Interior, y así proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación de la administración se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las mejores prácticas de la profesión".

VISIÓN: "Seremos una auditoría Interna con altos estándares de calidad en la ejecución de nuestras labores, con el propósito de promover el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles en el Ministerio de Interior fomentando la mejora continua en la gestión institucional".



Coordinación de Auditoría y Control Interno

Para determinar el grado de adopción de la norma de requisitos mínimos se utilizó la herramienta de evaluación del nivel de madurez del SCI MECIP: 2015, de acuerdo a criterios de valoración con la siguiente interpretación:



En el siguiente cuadro se expone la evaluación y calificación del Sistema de Control Interno por cada componente, resultados que arrojó la herramienta arriba señalada:

Evaluación del Nivel de Maduración del Sistema de Control Interno (SCI)			
Ambiente de Control	3.80	BB	GESTIONADO ALTO
Control de Planificación	3.41	B	GESTIONADO MEDIO
Control de Implementación	2.55	C	DISEÑADO MEDIO
Control de Evaluación	3.84	BB	GESTIONADO ALTO
Control para la Mejora	3.50	B	GESTIONADO MEDIO
SCI CONSOLIDADO	3.42	B	GESTIONADO MEDIO

A partir de los documentos proveídos por los responsables del MECIP de la Dirección General de Migraciones, se señala las siguientes debilidades por componente de control.

A. AMBIENTE DE CONTROL

Según la NRM señala que: "La institución debe propiciar una conciencia de control que influya profundamente en la cultura organizacional de la institución manteniendo su orientación hacia el cumplimiento de su función constitucional, legal, y la finalidad social del Estado".

El componente ambiente de control obtuvo un puntaje de 3.80 con un nivel de madurez **GESTIONADO** que se puede traducir que la institución ha estado trabajando en la implementación del SCI.

B. COMPONENTE DE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

Para este componente la NRM señala: "La institución debe determinar el marco de referencia que oriente su actividad".

Econ. Reinaldo Ruiz Díaz Vera
Coordinación de Auditoría y Control Interno
Dirección General de Migraciones

MISIÓN: "La Auditoría Interna contribuye en forma independiente, objetiva y en calidad asesora, a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistemático y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos del Ministerio del Interior, y así proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación de la administración se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las mejores prácticas de la profesión".

VISIÓN: "Seremos una auditoría Interna con altos estándares de calidad en la ejecución de nuestras labores, con el propósito de promover el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles en el Ministerio de Interior fomentando la mejora continua en la gestión institucional".



Coordinación de Auditoría y Control Interno

gestión hacia el cumplimiento de su Misión, Visión y el cumplimiento de sus objetivos institucionales”.

El componente control de la planificación obtuvo un puntaje de 3.41 con un nivel de madurez **GESTIONADO MEDIO** se puede traducir que la institución ha estado trabajando en la implementación del SCI.

C. COMPONENTE DE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN

Para este componente la NRM señala: “Abarca las acciones establecidas por la institución, mediante políticas y procedimientos, orientadas a reducir los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos de la organización. Las actividades de control son llevadas a cabo por todas las áreas de la organización, a través de los procesos y la tecnología que les da soporte”.

El componente control de la implementación obtuvo un puntaje de 2.55 con un nivel de madurez **DISEÑADO MEDIO** se puede traducir que la institución ha estado trabajando en la implementación del SCI. Se pueden señalar las siguientes debilidades: desplegado

D. COMPONENTE DE CONTROL DE EVALUACIÓN

Para este componente la NRM señala: “La organización debe definir, desarrollar y ejecutar evaluaciones sistemáticas para determinar la suficiencia y adecuado funcionamiento de los componentes del control interno”.

El componente control de la implementación obtuvo un puntaje de 3.84 con un nivel de madurez **GESTIONADO ALTO** se puede traducir que la institución ha estado trabajando en la implementación del SCI. Se pueden señalar las siguientes debilidades: desplegado

E. COMPONENTE DE CONTROL PARA LA MEJORA

Al definir este componente la NRM señala: “La institución debe mejorar continuamente la efectividad del sistema de control interno mediante el uso de los resultados de las auditorías, el análisis de datos, las acciones correctivas y preventivas y el análisis crítico de la alta dirección”.

La calificación obtenida para el componente de la mejora es de 3.50 mostrando el nivel de madurez **GESTIONADO MEDIO**, teniendo en cuenta que el Control Interno no está sistematizado, por lo que se concluye que:

V – CONCLUSION

Como resultado del análisis practicado, la institución obtuvo una valoración de 3.42 equivalente a un nivel de madurez **GESTIONADO MEDIO**, teniendo en cuenta los elementos definidos en cada uno de los componentes.

VI – RECOMENDACIÓN

Se refiere como recomendación hacer un seguimiento a los procesos de diseño enmarcado como prioridad con un control exhaustivo en el cumplimiento del cronograma que se está trabajando. Actualizar el Digesto Normativo de la DGM.

Asunción, 09 de abril 2021

Econ. Reinaldo Ruiz Díaz Vera
Coordinación de Auditoría y Control Interno
Dirección General de Migraciones

MISIÓN: “La Auditoría Interna contribuye en forma independiente, objetiva y en calidad asesora, a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistemático y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos del Ministerio del Interior, y así proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación de la administración se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las mejores prácticas de la profesión”.

VISIÓN: “Seremos una auditoría Interna con altos estándares de calidad en la ejecución de nuestras labores, con el propósito de promover el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles en el Ministerio de Interior fomentando la mejora continua en la gestión institucional”.

1971 and 1972 obtained as the
result of the following procedure:
1. The first 1000 observations were
discarded.

Componente	Ambiente de Control										Evidencia	Observaciones						
	Reporte	Pregunta	Ejemplo de Evidencias	Criterios	Criterios													
					1	2	3	4	5	6			7	8	9	10		
A.1 Compromiso de la Alta Dirección (A.D.)	Assume la A.D. su responsabilidad sobre la efectividad del sistema de control interno?	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento y/o disponibilidad de indicadores y/o reportes asociados al monitoreo del avance del PI y PDI Conocimiento y/o disponibilidad de indicadores y/o reportes asociados al control de la efectividad del control de riesgos Conocimiento y/o disponibilidad de reportes de Auditoría Interna / Externa Conocimiento y/o disponibilidad de reportes de avance de Planes de Mejoramiento 															<ul style="list-style-type: none"> Acta de compromiso de la Máxima Autoridad de la Institución Resolución D.G.M. N° 984 de fecha 28 de junio de 2023 "Por la cual se aprueba el Modelo de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguarí (MECIP) y se dispone medidas tendientes para la implementación en la D.G.M. Política de Control Interno Memorandum MECIP 2023" Resolución DGM N° 407/2023 	
	Se asegura la A.D. que se evalúa la política de control interno?	<ul style="list-style-type: none"> Disponibilidad de Política de Control Interno aprobada por la Máxima Autoridad Institucional 															<ul style="list-style-type: none"> Res DGM N° 396 POLÍTICA DE CONTROL INTERNO POA 2020 DGM "RESOLUCIÓN DGM N° 347 POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2023" 	
	Se asegura la A.D. que los requisitos del sistema de control interno se integran dentro de los procesos estratégicos, operativos y de apoyo?		<ul style="list-style-type: none"> Demostración general de conocimiento del Modelo de Gestión por Procesos 															<ul style="list-style-type: none"> Acta de compromiso de la Máxima Autoridad de la Institución Resolución D.G.M. N° 984 de fecha 28 de junio de 2023 "Por la cual se aprueba el Modelo de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguarí (MECIP) y se dispone medidas tendientes para la implementación en la D.G.M. Plan Estratégico Institucional Memorandum MECIP 2023"
	Promueve la A.D. el uso del enfoque basado en procesos y en la administración de los riesgos?		<ul style="list-style-type: none"> Demostración general de conocimiento de la Gestión de Riesgos 															<ul style="list-style-type: none"> Plan Operativo DGM 2020
	Asigura la A.D. que los recursos necesarios para el sistema de control interno están disponibles?		<ul style="list-style-type: none"> Asignación de partidas específicas en el presupuesto institucional (operación, capacitación, etc.) Definición de un órgano/dependencia asociado a la implementación o seguimiento del Sistema de Control Interno 															<ul style="list-style-type: none"> Plan Operativo DGM 2020 Acta de Compromiso de la Máxima Autoridad de la Institución "Memorandum Operativo Institucional RES. N° 347 POR LA CUAL SE CONFORMAN EL COMITÉ DE ÉTICA Y EAGE"
	Asigura la A.D. que el sistema de control interno logra los resultados previstos?		<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento y/o disponibilidad de indicadores y/o reportes asociados al monitoreo del avance del PI y PDI Conocimiento y/o disponibilidad de indicadores y/o reportes asociados al control de la efectividad del control de riesgos Conocimiento y/o disponibilidad de reportes de Auditoría Interna / Externa Conocimiento y/o disponibilidad de reportes de avance de Planes de Mejoramiento 															<ul style="list-style-type: none"> Plan Operativo
	Assume la A.D. el compromiso, dirigiendo acciones y todos los niveles de la organización para contribuir a la efectividad del sistema de control interno?		<ul style="list-style-type: none"> Asignación de un Plan de Capacitación que incluya aspectos del Control Interno Definición de un órgano/dependencia asociado a la implementación o seguimiento del Sistema de Control Interno Actas o reportes que evidencien la participación en reuniones en las que se tratan aspectos de Control Interno (ej.: reuniones de comité) 															<ul style="list-style-type: none"> Resolución DGM N° 216 POR LA CUAL SE CONFORMAN COMISIÓN DE ÉTICA, ACTA DE COMPROMISO CON LA MÁXIMA AUTORIDAD Resolución DGM N° 980 POR LA CUAL SE DECIDE A LA RESPONSABILIDAD DE DISEÑAR E IMPLEMENTAR Y MONITOREAR
Promueve la A.D. la mejora continua del Control Interno?		<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento y/o disponibilidad de reportes de avance de Planes de Mejoramiento 															<ul style="list-style-type: none"> PLAN DE ACTIVIDADES MECIP 2020 	
A.1.1 Política de Control Interno (PCI)	Es la PCI formalmente documentada y aprobada por la Máxima Autoridad?	<ul style="list-style-type: none"> Documento conteniendo la Política de Control Interno con la firma de la M.A. Resolución que aprueba la Política de Control Interno 															<ul style="list-style-type: none"> Resolución DGM N° 981 POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA DE CONTROL INTERNO PLAN, RESOLUCIÓN DGM N° 988 POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA DE CONTROL INTERNO 	
	La PCI se encuentra correctamente formulada?		<ul style="list-style-type: none"> Si responde al propósito y al contexto de la organización, y apoya efectivamente el desarrollo estratégico Constituye un marco de referencia básico para la configuración de los componentes y principios del control interno Refleja el compromiso con la Mejora Continua 														<ul style="list-style-type: none"> POLITICA DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DEL INTERNO RESOLUCION DGM N° 296 	
	La PCI ha sido adecuadamente comunicada y es entendida por todos los funcionarios?	<ul style="list-style-type: none"> Registros de distribución de copia (incluyendo cartelería, disponibilidad en la web institucional, etc.) Registros de talleres o capacitaciones que incluyan el tema de la Política de Control Interno Resultado de Encuestas con funcionarios de distintos niveles, que demuestran comprensión, entendimiento y satisfacción 																<ul style="list-style-type: none"> MEMO DGM N° 115 MEMO DGM N° 116 MEMO N° 122 SOLICITACIÓN EQUIPOS MECIP
A.2 Asesoría y Comités Éticos (ACE)	Se encuentran los ACE correctamente formulados?		<ul style="list-style-type: none"> Están alineados con la función constitucional y legal de la institución, su misión, visión, valores y principios compatibles con los fundamentos Están alineados con la cultura institucional relacionada a la integridad, la transparencia y la eficiencia de la función administrativa de la entidad pública Identifican las prácticas éticas de la institución, incluyendo el compromiso con la legalidad y la madurez institucional Establecen criterios para el comportamiento de los funcionarios en su relación con los distintos grupos de interés, tanto internos como externos, o otros factores humanos 														<ul style="list-style-type: none"> RESOLUCION DGM N° 557, RESOLUCION DGM N° 229 	
	Los ACE fueron constituidos de manera oportuna y comprendida por los distintos niveles de la organización?	<ul style="list-style-type: none"> Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones que demuestran la participación de los funcionarios en la constitución de los ACE Existencia de Comunicaciones Éticas documentadas por dependencia, a través de los ACE institucionales 																<ul style="list-style-type: none"> ACTA N° 2, ACTA N° 3, RESOLUCION DGM N° 227, RESOLUCION DGM N° 257, DOCUMENTOS CONSERVADOS Y APRIBADO DE COMPROMISO ETICO, ACTA DE LA REUNION REUNION DEL VOLUNTARIADO DE COMITE DE ETICA Y EAGE
	La institución ha definido y aplica instrumentos para detectar y generar acciones a los incumplimientos de los ACE?	<ul style="list-style-type: none"> Conformación de un Comité de Ética Actas de reunión del Comité de Ética que muestren el tratamiento de situaciones asociadas a la violación de incumplimientos 																<ul style="list-style-type: none"> ACTA N° 1, ACTA N° 2 Y ACTA N° 3, COMPROMISO ETHO DGM 2020, FORMATO B FORMATO T, FORMATO LL 1
Los ACE son revisados periódicamente para asegurar que permanecen pertinentes y actualizados?	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de revisiones superiores y revisadas Actas que evidencian el desarrollo de actividades / talleres de revisión Resoluciones que consignan nuevas acciones de los ACE 																<ul style="list-style-type: none"> RESOLUCION DGM N° 306 	



Econ. Reinaldo Ruiz Díaz Vera
 Coordinación de Auditoría y Control Interno
 Dirección General de Migraciones

	<p>Las AUC están formalmente documentadas y aprobadas por la Máxima Autoridad?</p>	<ul style="list-style-type: none"> Documento conteniendo las AUC con la firma de la M.A. (Deleg. de Eval) Resolución que aprueba las AUC 																												<p>RESOLUCION DGM N° 324. RESOLUCION DGM N° 307</p>
	<p>Las AUC han sido adecuadamente comunicadas y son entendidas por todos los funcionarios?</p>	<ul style="list-style-type: none"> Registros de distribución de copias (incluyendo contenido, disponibilidad en la web institucional, etc.) Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones que incluyan discusión acerca de las AUC Resultados de Encuestas con funcionarios de distintos niveles, que demuestren comunicación, entendimiento y aplicación 																												<p>PLAN DE ACTIVIDADES 2020. PLANILLA DE SOLICITUD 2020. SOLICITUD DEL MIESP EN LA PAGINA INSTITUCIONAL. CODIGO DEL BIEN GOBIERNO. RESOLUCION DGM N° 312 VALORACION JORGE MERO.</p>
<p>A.2 Protocolo de Buen Gobierno (PBG)</p>	<p>Se encuentra el PBG correctamente formulado?</p>		<ul style="list-style-type: none"> Fase en la orientación estratégica de la institución, su misión, su visión y su naturaleza Alineado con los principios éticos, incluyendo el compromiso con la igualdad de la discriminación Alineado con los valores institucionales Diseñado a cumplir las necesidades e expectativas de los grupos de interés de la institución Contempla las diferentes corrientes de comunicación institucional Produce la mejora continua Identifica y promueve las prácticas democráticas de la institución Contiene las políticas de gestión del Talento Humano de la institución 																											<p>RESOLUCION DGM N° 322. VALORACION Y ANALISIS Y PROTOCOLO DE BIEN GOBIERNO</p>
	<p>El PBG fue diseñado de manera participativa y consensuada por los distintos niveles de la organización?</p>	<ul style="list-style-type: none"> Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones que demuestren la participación de los funcionarios en la construcción del PBG 																												<p>RESOLUCION DGM N° 308. ACTA N° 1254 DIRECTIVA DGM. RESOLUCION DGM N° 364. RESOLUCION DGM N° 315. DOCUMENTO DEL BIEN GOBIERNO APROBADO POR LA MAXIMA AUTORIDAD</p>
	<p>El PBG es revisado periódicamente para asegurar que permanece pertinente y apropiado?</p>	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de versiones superadas y retiradas Actas que evidencian el desarrollo de actividades / talleres de revisión Resoluciones que aprueban nuevas versiones del PBG 																												<p>RESOLUCION DGM N° 312. DOCUMENTOS DE BIEN GOBIERNO APROBADO POR LA MAXIMA AUTORIDAD. ANALISIS Y VALORACION DEL PBG</p>
	<p>El PBG está formalmente documentado y aprobado por la Máxima Autoridad?</p>	<ul style="list-style-type: none"> Documento conteniendo el PBG con la firma de la M.A. Resolución que aprueba el PBG 																												<p>RESOLUCION DGM N° 312. ACTA N° 1. OTROS DOCUMENTOS APROBADO POR LA MAXIMA AUTORIDAD</p>
<p>A.4 Política de Talento Humano (PTH)</p>	<p>La PTH ha sido adecuadamente comunicada y es entendida por todos los funcionarios?</p>	<ul style="list-style-type: none"> Registros de distribución de copias (incluyendo contenido, disponibilidad en la web institucional, etc.) Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones que incluyan discusión acerca del PTH Resultados de Encuestas con funcionarios de distintos niveles, que demuestren comunicación, entendimiento y aplicación 																												<p>CODIGO DEL BIEN GOBIERNO. ACTA N° 1. EQUIPOS TÉCNICO. COMUNICACION INTERNA. PLAN DE ACTIVIDADES 2020. ACTA DE SOLICITUD DEL BIEN GOBIERNO</p>
	<p>Se encuentra la PTH correctamente formulada?</p>		<ul style="list-style-type: none"> Compatibilidad con el desarrollo de las competencias, funciones, atribuciones y responsabilidades de los funcionarios Fase en los procesos de selección, inducción, evaluación, formación, capacitación, actualización del desempeño, compensación, bienestar social y desvinculación de los funcionarios Responde a los siguientes valores: equidad, imparcialidad, economía, eficiencia y eficacia, integridad e independencia 																											<p>VALORACION Y ANALISIS DEL TALENTO HUMANO. RESOLUCION DGM N° 395. RESOLUCION DGM N° 320</p>
	<p>La PTH es revisado periódicamente para asegurar que permanece pertinente y apropiado?</p>	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de versiones superadas y retiradas Actas que evidencian el desarrollo de actividades / talleres de revisión Resoluciones que aprueban nuevas versiones de la PTH 																												<p>RESOLUCION DGM N° 320. RESOLUCION DGM N° 395. PLAN DE ACTIVIDADES DEL MIESP 2020</p>

Cantidad de Casillas puntuadas	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0															
Valor asignado por casilla	2 8,0 6,7 1 1,4 1,7 1 2,0 2,7 3 3,4 3,7 4 4,4 4,7 5															
Puntaje por Columna (Cantidad x Valor)	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0															
Valor Final del Componente (Σ Puntaje / Total de Casillas Puntuadas)	3,80															
BB																
Gestionado																

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES
COORDINACIÓN DE ASUNTOS Y CONTROL INTERNO

Control de la Planificación							
Componente	Pregunta	Ejemplo de Instrumentos	Criterios	ACTUAL	EN PROYECTO	COMPLETADO	OBSERVACIONES
6.2 Desempeño de la Institución	La Misión institucional se encuentra correctamente actualizada?		<ul style="list-style-type: none"> • La coherencia con la definición de las competencias y funciones asignadas a la institución para la Constitución y los fines • Incluye la formulación explícita de las proyecciones "de la institución" • Expone la ruta de acción de la institución en todos sus dimensionamientos: "hacia el futuro" (curto, mediano y largo plazo) • Su forma y fondo de redacción 				RESOLUCION DEM N° 011 ACTA N° 01 RESOLUCION DEM N° 010
	La Misión está formalmente documentada y aprobada por la Máxima Autoridad?	<ul style="list-style-type: none"> • Documento conformado por la Misión con la Firma de la M.A. • Resolución que aprueba la Misión 					RESOLUCION DEM N° 011 ACTA N° 01 RESOLUCION DEM N° 010
	La Misión es revisada periódicamente para asegurar que permanezca pertinente y oportuna?	<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismo de revisiones superiores o inferiores • Acta que evidencia el desarrollo de actividades / Informe de revisión • Resolución que aprueba nuevos versiones de la Misión 					RESOLUCION DEM N° 011 ACTA N° 01 RESOLUCION DEM N° 010 FORMATO 1.1.1. FORMATO 4.1.1.1.3
	La Misión institucional se encuentra correctamente actualizada?		<ul style="list-style-type: none"> • La coherencia con la definición de las competencias y funciones asignadas a la institución para la Constitución y los fines • Incluye el campo de "objetivos" de la que la institución quiere o quiere ser en el futuro • Incluye al menos que permita a la Máxima Autoridad el rumbo que seguirá el desarrollo futuro de la institución 				RESOLUCION DEM N° 011 ACTA N° 01 RESOLUCION DEM N° 010 FORMATO 1.1.1.3.4 Y 1.1
	La Misión está formalmente documentada y aprobada por la Máxima Autoridad?	<ul style="list-style-type: none"> • Documento conformado por la Misión con la Firma de la M.A. • Resolución que aprueba la Misión 					RESOLUCION DEM N° 011 ACTA N° 01 RESOLUCION DEM N° 010 FORMATO 1.1.1. FORMATO 4.1.1.3.4
	La Misión es revisada periódicamente para asegurar que permanezca pertinente y oportuna?	<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismo de revisiones superiores o inferiores • Acta que evidencia el desarrollo de actividades / Informe de revisión • Resolución que aprueba nuevas versiones de la Misión 					RESOLUCION DEM N° 011 ACTA N° 01 RESOLUCION DEM N° 010 FORMATO 1.1.1. FORMATO 4.1.1.3.4
	Se han establecido una o más subcomisiones para definir la metodología o criterios para la planificación estratégica corporativa?	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento documentado y aprobado • Resolución o resolución instando para la conformación de los órganos • Definición de responsabilidades 					RESOLUCION DEM N° 011 FGA 30. PD. 2002. VALORACION FAMILIAS PLAZARON POR EQUIPO TECNICO MIEP
	Existe un Plan Estratégico Institucional (PEI)?	<ul style="list-style-type: none"> • Documento(s) formalmente aprobados por la Máxima Autoridad 					RESOLUCION DEM N° 011
	El PEI establece las orientaciones básicas para la adecuada formulación?		<ul style="list-style-type: none"> • Considera las cuestiones técnicas e internas que son pertinentes para la proyección y el desarrollo estratégico (ej: FODM) • Incluye la definición de objetivos institucionales, a ser con referentes con la Misión y Misión institucional • Se refiere al cumplimiento de las proyecciones competitivas y logros de la institución, en consonancia con los necesidades de la sociedad y la que se busca • Establece los cursos o líneas de acción necesarias para el logro de su misión, visión y objetivos institucionales, dentro del periodo de tiempo determinado • Define las relaciones relevantes para el logro de los fines buscados • Incluye la definición de instrumentos de seguimiento y medición del grado de avance de los planes, y de los logros alcanzados 				ANEXO A LA RESOLUCION DEM N° 011
	Se revisan periódicamente los planes institucionales para asegurar que permanezca pertinentes y oportunos?	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de revisiones superiores o inferiores • Acta que evidencia el desarrollo de actividades / Informe de revisión • Resolución que aprueba nuevas versiones de los PD y/o FOD 					ACTA N° 1 PLAN DE ACTIVIDADES DEL MIEP 1004 2003 RESOLUCION DEM N° 011
	La institución comunica su Misión, visión, objetivos y Planes de acción a todas las áreas de la organización, con la intención de que estén conscientes de sus obligaciones, actividades y acciones?	<ul style="list-style-type: none"> • Registros de distribución de notas (Correo electrónico, disponibilidad en la web institucional, etc.) • Registro de reuniones y Talleres o Capacitaciones que incluyen al menos de la Misión y de Gestión Interna • Resultados de Encuestas por Encuestas de Opinión pública, que demuestran comprensión, entendimiento y acciones de 					PLAN DE ACCION DE FUNCIONARIO CASTELLANOS COLABORA EN LA INSTITUCION OBREROS EVALUACION DE DESEMPEÑO O FUNCIONARIO
	Se ha desarrollado un Mapa de Procesos, que permita el seguimiento de los procesos con un enfoque estratégico, institucional y de calidad?	<ul style="list-style-type: none"> • Documento(s) aprobados, definidos en un Mapa de Procesos Institucional 					PLAN DE ACTIVIDAD DEL MIEP RESOLUCION DEM N° 011
	El Mapa de Gestión por Procesos (Mapa de Procesos) está formalmente documentado y aprobado por la Máxima Autoridad?	<ul style="list-style-type: none"> • Documento conformado por el Mapa de Procesos con la Firma de la M.A. • Resolución que aprueba el Mapa de Procesos 					PLAN DE ACTIVIDAD DEL MIEP RESOLUCION DEM N° 011
	Se cuenta con una subcomisión de coordinación de los Procesos Institucionales?	<ul style="list-style-type: none"> • Documento(s) / Notas de proceso(s) conformada(s) 					PLAN DE ACTIVIDAD DEL MIEP RESOLUCION DEM N° 011